

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Higuieruelas

*2024/09812 Anuncio del Ayuntamiento de Higuieruelas sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2024, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público y a los interesados, para que, por un período de 30 días, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular. En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Higuieruelas, a 8 de julio de 2024. —El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

